

# I. Disposiciones generales

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**24051** *RECTIFICACIÓN de error padecido en el edicto de la cuestión de inconstitucionalidad número 2.804/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1998.*

El Tribunal Constitucional acuerda rectificar el error padecido en el edicto de la cuestión de inconstitucionalidad número 2.804/1998, planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, página 33354, epígrafe 23226, de 7 de octubre de 1998, en el sentido de que, en su línea 6, en donde dice: «... Ley 39/1998,...»; debe decir: «... Ley 39/1988,...».

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario de Justicia, firmado y rubricado.

**24052** *RECTIFICACIÓN de error padecido en el edicto de la cuestión de inconstitucionalidad número 3.059/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1998.*

El Tribunal Constitucional acuerda rectificar el error padecido en el edicto de la cuestión de inconstitucionalidad número 3.059/1998, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, página 33354, epígrafe 23227, de 7 de octubre de 1998, en el sentido de que, en sus líneas 6 y 7, en donde dice: «... Ley 39/1998,...»; debe decir: «... Ley 39/1988,...».

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario de Justicia, firmado y rubricado.

**24053** *RECTIFICACIÓN de error padecido en el edicto de la cuestión de inconstitucionalidad número 3.808/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1998.*

El Tribunal Constitucional acuerda rectificar el error padecido en el edicto de la cuestión de inconstitucionalidad número 3.808/1998, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, página 33354, epígrafe 23228, de 7 de octubre de 1998, en el sentido de que, en su línea 7, en

donde dice: «... Ley 39/1998,...»; debe decir: «... Ley 39/1988,...».

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario de Justicia, firmado y rubricado.

**24054** *RECTIFICACIÓN de error padecido en el edicto del recurso de inconstitucionalidad número 4.033/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1998.*

El Tribunal Constitucional acuerda rectificar el error padecido en el edicto del recurso de inconstitucionalidad número 4.033/1998, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley del Parlamento Vasco 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, página 33354, epígrafe 23231, de 7 de octubre de 1998, en el sentido de que, en las líneas 3 y 4 del encabezamiento, y 4 y 5 del texto, en donde dice: «... contra el artículo 16.6 (primera fase)...»; debe decir: «... contra el artículo 16.6 (primera frase)...».

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario de Justicia, firmado y rubricado.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24055** *ORDEN de 17 de septiembre de 1998 por la que se crea una Oficina Consular, con categoría de Consulado General, en Shanghai.*

Shanghai es el primer centro industrial, comercial y financiero de China, dotado, a su vez, de una gran importancia política.

En los últimos años se ha incrementado notablemente el volumen de las inversiones españolas en Shanghai, como consecuencia de la creciente presencia de empresas españolas en ferias y exposiciones de carácter comercial que se celebran en dicha ciudad, así como de empresas que compiten en la realización de proyectos industriales en el gran Shanghai o en sus provincias limítrofes.

Para dotar del necesario apoyo y asistencia a estas iniciativas empresariales, así como para incrementar la presencia institucional española en esta importante zona